

EL PROCURADOR

GENERAL

DEL RET

Y DE LA NACION.



 MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 1815.

 San Eustasio Abad. = *Quarenta Horas en la Parroquia de San Sebastian.*

 VIVA FERNANDO.

Artículo comunicado.

Sr. Procurador: aun me quedó que decir sobre la pronta conclusion de las causas sean civiles ó criminales, y sobre los pretendientes de empleos eclesiásticos, y las clases de que hablé en mi anterior comunicado. Del tino y acierto en esta parte de la administracion de justicia distributiva pende en gran manera la felicidad y quietud de los estados. Y como nos es manifiesto el deseo que tiene S. M. de proceder con rectitud, se le deben indicar los medios infalibles de conseguirlo. Vea V. lo que se me ofrece sobre los dos indicados puntos.

Todo vasallo vive baxo el amparo de las leyes, y la proteccion de su príncipe, que es como un padre amoroso de una gran familia, cuya prosperidad debe ser el objeto de todas sus fatigas y desvelos. Tienen, pues, los súbditos un incontrastable derecho de reclamar del monarca y de sus tribunales todas las leyes, que se ordenan á protegerlos de la persecucion de los malevolos, y salvarlos de la opresion injusta de la arbitrariedad. Es accion suya quejarse debidamente de los agravios que se les hacen, pedir su reparacion, y el resarcimiento de daños y perjuicios que se les causen contra la ley; y obligacion del prínci-

pe escucharlos con benignidad, y hacer justicia respectivamente á todos. Estas son las primeras deducciones del derecho natural y positivo. Atendidos, pues, estos invariables principios, quando un vasallo acude á los tribunales á que se le haga justicia, ó se presenta un reo para ser juzgado, tiene derecho á clamar que se termine su causa por los tramites que prescriben las leyes, y que no se prolongue maliciosamente por ninguno de los que la agitan y manejan, causandole dispendios evitables, y daños irreparables en su casa y familia, que estan obligados á resarcir en conciencia. Esto es, Sr. Procurador, lo que puntualmente tienen olvidado muchos dependientes de los tribunales, cuya habilidad y destreza consiste únicamente en enredar el proceso ó los autos todo el tiempo que dura el dinero á los litigantes ó reos, de suerte que quando se llega á finalizar, el que gana el pleyto y el que pierde vienen á quedar desnudos. ¿Y esto es hacer justicia? ¿Es esta la intencion de la ley? ¿Son estos los deseos del soberano? He aquí porque unos opinan arbitrariamente, y otros ceden á su opresion: aquellos ven en los pobres falta de medios para defenderse; y estos sienten perder mas en su defensa que en su silencio. Esta es la causa de mucho descontento en los pueblos. Si en los ministros y agentes de los tribunales no hay temor de Dios, amor á la justicia, zelo del bien público, sumo desinterés y arreglada conciencia, siempre será el capricho y la voluntad pervertida la ley suprema. ¿Y cuántas injusticias no causa este lastimoso desórden? Si un proceso puede terminarse en dos ó tres meses, y se dilata hasta dos ó tres años, ¿qué gastos, qué violencias, qué quejas no produce? Si un reo detenido en la cárcel, en donde sufre mil privaciones, incomodidades, y la no pequeña de ver disminuida su buena fama, debe esperar la conclusion de su causa en veinte ó treinta dias, y se prolonga meses y mas meses, ¿qué anatemas no fulminará en su desesperacion contra los tribunales y magistrados? Si se le declara inocente, ¿qué razon hubo para que padeciese tanto? Y si resulta culpado, ¿qué justicia hubo para suspender el debido castigo, y no satisfacer á la parte ofendida? Mientras no se reparen estos abusos, no se administrará justicia con rectitud. Los magistrados ó causantes de tales perjuicios, si acá no los

reparan, los llevarán consigo al tribunal de Dios, que como dijo por boca del santo Rey, exâminará las justicias de los hombres. *Ego justicias judicabo* (Salm. 64. v. 1)

Sobre los que solicitan destinos y empleos, y perseveran en la corte á fin de activar sus pretensiones habia mucho que decir. Ya se ha clamado en los periódicos contra este abuso, y S. M. providenció, que salieran de la corte los que se halláran en ella con este intento. Pero así como las moscas acuden al dulce, así se reunen los pretendientes, que saben ocultar con varios pretextos su detencion en Madrid. Era muy justo que á los que minan el mundo y le revuelven por conseguir un empleo, les quitáran para siempre hasta la esperanza de conseguirle. Es constante que hacen injuria al monarca, y se degradan á sí mismos con sus importunas solicitudes. Al monarca, porque dan á entender que ignora el mérito, que no indaga donde se halla, que le olvida, y que no le honrará, conducta muy opuesta á su corazón magnánimo, recto, y á sus paternas desvelos por la felicidad de sus vasallos. A sí mismos, porque se presumen los mas dignos de ocupar el destino que solicitan, en que manifiestan su alta-nera presuncion y vanidad.

El ángel de las escuelas enseña, que para aquellos empleos, cuyo cargo es mirar por el bien común espiritual y temporal, no debe haber acepcion de personas, y que en el fuero de la conciencia debe ser nombrado el mejor, esto es, aquel que reuna mejores qualidades para el gobierno de otros. (Sum. teol. 2. 2. quæst. 63, art. 2. del argum. 3.) Estas són ciencia suficiente acompañada de prudencia y buenas costumbres. La iglesia y el Estado exige se coloquen en las dignidades los mas aptos para el gobierno de sus súbditos. Los que, como dice el P. S. Gerónimo, erigen en columnas de la iglesia, no á los que podrian gobernarla, sostenerla y defenderla mejor, sino á los que aman mas á sus favorecedores, á sus amigos, á los encomendados por ellos, ó lo que es peor, á los que los solicitan con regalos, cometen una injusticia gravísima. (Comentar. sobre el cap. 1 de la cart. de S. Pab. á Tito.) ¿Y cuánto ha habido de esto? Los que por estos medios indecentes han entrado en el gobierno de los pueblos, no han entrado por la puerta principal del mérito, sino por la falsa del engaño y sorpresa. He aquí, señor Procura-

dor, los mercenarios que devoran el rebaño de Jesucristo y de Fernando. Y si esto executan los que se tienen por pastores, ¿que harán los lobos? Bien cierto es que son muchos los que buscan sus ventajas, y no las del Señor. *Omnes querunt quæ sua sunt, non quæ Jesu-Christi*, dixo el apóstol.

Sr. Procurador: si de mi cargo fuera proveer los empleos, y nombrar para los obispados y otras dignidades, procuraría hacer una lista de los beneméritos de todas las provincias, la que me subministrarian los obispos, prelados regulares, capitanes generales y personas distinguidas, á quienes encargaria mediaran noticia de los hombres insignes en ciencia, virtud y patriotismo que existiesen en los cabildos catedrales, en los claústros y en los pueblos, con expresion de nombre, carrera y condecoracion que tengan, previniendoles, que si los informes no los hacian con imparcialidad y conciencia, y resultaba lo contrario, caerian en mi indignacion, y responderian con sus personas. Los influxos y empeños directos de ministros ó personages de la corte á favor de sus amigos, ó parientes, pueden ser alguna vez sospechosos; pues la sangre, ó el favor, ó la amistad oculta los defectos, y exágera el mérito. No está prohibido que el que ha hecho grandes servicios á la religion, al Rey y al Estado, exponga al Monarca sus grandes acciones; pero estas deberán ir comprobadas por las autoridades de los respectivos distritos en donde las executaron; porque sin esta diligencia será mas fácil alegar méritos que no hay, y fingir acciones que jamás existieron, para sorprender y alcanzar el premio no merecido. Estas comprobaciones seria conveniente cotejarlas con informes secretos, que podrán tomarse, á fin de evitar todo fraude en perjuicio de otros que sean mas acreedores á la gracias del Monarca. Por la expresada lista de hombres beneméritos, y por las enunciadas exposiciones de servicios se sabrá á quienes deben ir á buscar los destinos y los empleos. Se tendrá noticia de aquellos varones exemplares, que huyendo del estrépito del mundo y de la brillantez de la corte, viven en el retiro entregados al estudio, al exercicio de la virtud, y hacer bien á sus hermanos. Estos podrán ser buenísimos para los obispados; pues no huirán del trabajo si son verdaderamente virtuosos, cumplirán exactamente con el cargo pastoral de dar á sus ovejas por sí

mismos, como están obligados, el pasto de la divina palabra; visitarán su obispado sin fausto ni ostentacion; administrarán los Sacramentos de que son ministros principales; reformarán su clero, y por este medio será reformado tambien todo su rebaño. Igualmente se hallarán sugetos dignos de la toga, de las varas de los corregimientos, y respectivamente para todos los destinos. De aquí resultará otro incomparable beneficio; pues viendo los españoles que su Rey premia el verdadero mérito, se esforzarán muchos más á contraerle en todos los ramos de privada y pública utilidad, lo que hasta aquí han mirado con fastidio y aún desprecio; porque veían que el favor, la intriga, el manejo indecente era la llave maestra que abria la puerta á los empleos.

El Señor se digne ilustrar á nuestro amado Rey, y sostenerle firme contra las maniobras de los malos españoles; y á V. le conserve constante para insinuarle quanto convenga para el bien de la religion, de su augusta persona y de toda la nacion, como lo espera su apasionado. Orellana 20 de Marzo de 1815. = Fr. A. C. F.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PROVINCIAS ILÍRICAS.

Cattaro 8 de Febrero. Acaban de llegar aquí de Malta dos de los regimientos ingleses que han hecho en Holanda la campaña de 1814: su destino es reemplazar á las tropas que forman nuestra guarnicion, la qual se dirigirá hácia lo interior del país. donde ascenderán las fuerzas inglesas á 1200 hombres.

Parece que los ingleses están decididos á sostener las pretensiones que tienen á estos países, y con especialidad á las bocas del Cattaro, que han sido siempre el objeto de su codicia, desde que los franceses las pusieron en un estado tan brillante de defensa.

No se sabe como se compondrán con los austriacos. Estos poseen la Croacia y la Dalmacia, y es repugnante que las costas del Adriático hasta las bocas del Cattaro no pertenezcan á un mismo dueño; porque los habitantes de las costas no pueden sa-

car su subsistencia sino de lo interior, ni la Dalmacia y la Croacia exportar el plomo, el hierro y cera sino por los puertos de mar, y así perteneciendo á dos soberanos distintos, podria el uno impedir al otro, ó las provisiones necesarias ó el uso del comercio.

ITALIA.

Ravena 12 de Febrero. Ayer han llegado á esta ciudad 2500 hombres de tropas napolitanas, baxo el mando del señor conde de Bonafoux, sobrino del rey Murat. Se ha anunciado al público, que se pagará al contado quanto se suministre á estas tropas, y que si cometieren algun exceso se dirijan en derechura las quejas á S. E., que mandará castigar inmediatamente las ofensas y deshacer los agravios. Por último, el señor conde termina su bando diciendo, que no se hará mudanza alguna á la administracion del país; y así no debiamos formar cavilaciones sobre nuestra futura suerte por la mansion de las tropas napolitanas, respecto á que su entrada en Ravena solo era un producto de la combinacion de otros movimientos militares.

FRANCIA.

Continúa el artículo de París de 12 de Marzo.

El embaxador de las Dos-Sicilias entró despues. Su voz excitó la mas viva y profunda conmocion, y en todos los puntos de palacio y del jardin no se oyeron mas que gritos de *viva el Rey.*

El Rey contestó: "Señor embaxador, decidle á mi primo que encontrará siempre en mí un buen pariente y un buen amigo. Añadireis que habeis visto el espectáculo de un Rey rodeado del amor de sus pueblos; bien entendeis la expresion." Todos los concurrentes se enternecieron.

S. M. ha condecorado con la cruz de S. Luis á tres oficiales del cuerpo del general Lefevre-Desnouettes, que llegaron á prestarle juramento de fidelidad.

Ayer vino una diputacion de la ciudad de Orleans á manifestar al Rey la adhesion de todos sus conciudadanos, que fue presentada á S. M. á las dos de la tarde.

El regimiento de lanceros, de que es coronel Mr. Colbert,



y que se halla de guarnición en Orleans ha prestado nuevamente con entusiasmo el juramento de fidelidad al Rey.

Del 13. Una persona digna de fe, que salió de Leon el 11 por la noche, dice que Bonaparte se hallaba el mismo día en aquella ciudad; que el vecindario estaba consternado, y que quando salió de la isla de Elba no tenia sino un corto número de soldados sumamente fatigados.

El mariscal Ney ha dado parte al Rey desde Besanzon, con fecha de ayer mañana, que partia para combatir al enemigo de la Francia con 100 soldados, de cuya fidelidad respondia.

S. A. R. Monsieur conde de Artois ha venido á París, y debe volver á marchar inmediatamente.

El Rey ha presidido el consejo de los ministros, á que han asistido el conde de Artois y el duque de Berry.

Se asegura que muchos ministros extrangeros han dicho al Rey: "Señor, no ocultaremos á V. M. que hemos dado cuenta á nuestras cortes de lo que pasa en Francia; y por poco que se prolongue este estado de cosas, su respuesta será la entrada de las tropas de nuestros Soberanos en Francia."

S. M. ha nombrado al mariscal de campo Mr. Lions para la plaza que ocupaba el general Lefevre-Desnouettes, por haberse hecho éste indigno de obtenerla.

Del 16. Napoleon, considerando la poca gente que tenia, y quan insuficientes eran sus medios para cubrir su frente y sus flancos, para defenderse de las tropas que lo perseguirian, y para suplir su debilidad real y efectiva, ha acudido á un recurso, que acabará de excitar contra él hasta el último punto la indignación pública. Acaba de buscar un apoyo en el sistema de anarquía, de desorganizacion y de terror, que llenaron de sangre y desolacion los años más horrorosos que se han pasado durante la revolucion. Sus emisarios y agentes han logrado en Maçon, en Tournes, en Dijon y en Chalons sublevar el baxo pueblo, á quien para excitarlo á la rebelion basta presentarle una ligera ocasion de robo y de pillage. Pero como las autoridades, los propietarios y las gentes que no conocen otra riqueza que la que les proporciona su industria y su trabajo, han permanecido fieles á los principios de fidelidad jurada á Luis XVIII, se ha mirado esta conmocion como uno de aquellos desórdenes que nada pue-

den influir en la causa general, y que debe desvanecerse de suyo, especialmente viendo, como ya ha sucedido, que las fuerzas de Napoleón, lejos de aumentarse, se disminuyen. Los propietarios y artesanos de estos pueblos, que temen con razon que se renueven aquellas horribles escenas de robo y de violencia, de que fueron tantas veces víctimas durante la revolucion, han reclamado enérgicamente el apoyo de la fuerza armada, para frenar la audacia de estos facciosos, y restituir el orden y la tranquilidad.

Bonaparte, animado con lo que habia logrado en estos pueblos, y deseoso de conseguir lo mismo en otros, hizo esparcir la noticia de que se dirigia á Troyes, y aun á Provins, á cuyo primer pueblo pidió 100 raciones; pero el subprefecto, lejos de aprontarlas, se negó á ello, arrestó á los que habian venido á pedir las, y al mismo tiempo que dió noticia de todo al prefecto de Aube, tomó en medio del entusiasmo general de todo el pueblo quantas medidas creyó convenientes para defensa del territorio de su jurisdiccion.

Las cartas y los avisos recibidos de Leon dicen que inmediatamente que supo Napoleón que el mariscal Ney se habia puesto en marcha, habia hecho plegar precipitadamente las avanzadas que tenia sobre Macon. Ney se dirige hácia Bourg con 100 hombres de tropas de línea y de guardias nacionales recogidas en las plazas del Franco Condado, que todas estan llenas del mayor entusiasmo á favor de Luis XVIII, y de aquella energía y valor que no podia menos de excitar en ellas el zelo, valor y amor al Rey que animan al general Ney.

Las mismas cartas y oficios dicen que la mayor parte de los soldados del regimiento 13^o de dragones, que durante pocos momentos se habian dexado seducir de Napoleón, conociendo todo el horror de lo que acaban de hacer, y queriendo mas ser rigurosamente castigados que no ser llamados traydores armados contra su patria, se habian unido á las tropas del mariscal Ney, que los habia recibido como á hombres que alucinados en un breve momento vuelven llenos de un sincero arrepentimiento á abrazar sus deberes.

Con las licencias necesarias

POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.